



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL
PASANTÍAS. ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA DE PASANTÍAS EN DERECHO PENAL MILITAR

Unidad I

1.- Definición del derecho penal militar. 2.- Fundamentos y características. 3.- Principio de legalidad: de los delitos y las penas y del procedimiento. 4.- Interpretación de la ley penal militar. 5.- Validez de la ley penal militar: temporal, territorial y personal. 6.- Fuentes del derecho penal militar. 7.- Estructura del Código Orgánico de Justicia Militar. 8.- Fuero y jurisdicción militar.

Actividades a realizar por el pasante: a) Valorar la definición del derecho penal militar, sus fundamentos y características a partir del análisis de algunas sentencias; b) Presentar un análisis sobre alguna decisión que utilice el principio de legalidad penal militar, así como lo relativo a la validez temporal de la ley penal militar; c) Realizar un esquema sobre la estructura del Código Orgánico de Justicia Militar; d) Presentar un análisis sobre alguna decisión en la que se delimite el alcance del fuero y/o la jurisdicción militar.

Unidad II

1.- Definición de delito militar. 2.- Aspectos positivos y negativos del delito militar. 3.- Características del delito militar.

Actividades a realizar por el pasante: a) Presentar un estudio sobre la definición del delito militar; b) Describir los aspectos negativos del delito militar.

Unidad III

1.- Organización y competencia de los tribunales militares. 2.- Corte Suprema de Justicia Militar. 3.- Corte Marcial. 4.- Consejo de Guerra Permanente. 5.- Fiscalía General Militar. 6.- Auditores de Guerra Permanente. 7.- Defensores en juicio militar.

Actividades a realizar por el pasante: a) Realizar un esquema sobre la organización de los tribunales militares; b) Precisar la competencia de los tribunales militares y anexar alguna decisión que se enmarque en el ejercicio de dichas competencias; c) Presentar copia simple de alguna decisión dictada por la Corte Suprema de Justicia Militar, acompañada de una sucinta valoración; d) Presentar una copia contentiva de alguna decisión dictada por la Corte Marcial; e) Realizar un análisis de una acusación presentada por la Fiscalía Militar.

Unidad IV

1.- Procedimiento ordinario. 2.- Sumario. 3.- Modos de proceder. 4.- Prueba del delito. 5.- Detención y flagrancia. 6.- Plenario. 7.- Régimen probatorio. 8.- Sentencia en primera instancia. 9.- Procedimiento en segunda instancia. 10.- Recursos y ejecución de sentencia. 11.- Procedimientos extraordinarios.

Actividades a realizar por el pasante: a) Realizar un esquema del procedimiento ordinario, además de realizar un análisis conforme al contenido constitucional del debido proceso; b) Presentar una decisión que autorice la detención de un militar, con su respectivo análisis de acuerdo con la garantía del derecho a ser juzgado en libertad; c) Analizar una decisión que utilice la definición legal de flagrancia; d) Presentar una copia de un acto de cargos, conjuntamente con un breve análisis; e) Consignar una sentencia de primera o segunda instancia, con la correspondiente valoración acerca del delito imputado y la pena aplicada; f) Anexar alguna decisión relacionada con uno de los procedimientos extraordinarios.

Unidad V

1.- Tipos penales. 2.- Clasificación de las sanciones. 3.- Reglas de aplicación de penas.

Actividades a realizar por el pasante: a) Analizar la imputación del o los delitos contentivos de una acusación; b) Evaluar una sentencia condenatoria en la que se analice la aplicación de la pena impuesta.

Nota Importante: Los nombres y apellidos de todas las personas que intervienen en dichas actas deben ser testados, toda vez que la información que aporta el organismo en el cual usted es pasante es absolutamente confidencial y esto debe aplicarse a todos los documentos que les faciliten.

La Coordinación de Pasantías, exhorta a los pasantes investigar por su cuenta que otras actividades desempeñan y le solicita que tomen, con autorización algunos documentos que la misma realice y que enriquezca su formación y enseñanza.

SUGERENCIA DE INTERES: El trabajo o tesis, debe ser elaborado en papel carta con las normas metodológicas usuales, anexando junto con el material de la investigación, las conclusiones a que arriba el estudiante, debe contener un índice y la bibliografía consultada. El trabajo debe desarrollarse en un mínimo de treinta (30) hojas o cartillas y un máximo de cuarenta y cinco (45). Cualquier duda sobre el trabajo a desarrollar, consúltelo por favor con el Centro de Enseñanza Profesional, Sección de Pasantías, o con el tutor si le fuera designado, que con gusto lo atenderemos.

Será tomada en cuenta la redacción, la sintaxis y la ortografía

BIBLIOGRAFÍA

Balda Cantisani, G. (1949). **Derecho Penal Militar**. Ed. San Camilo. Caracas.

Giménez, G. (1970). **Temas de Derecho Militar**. Publicaciones de la Oficina Central de Información. Caracas.

Mejía Blanco, L. (1997). **Derecho Penal Militar**. Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes. Mérida: Venezuela.

Mendoza Troconis, J. (1976). **Curso de Derecho Penal Militar Venezolano**. Tomo I. Ed. Empresa El Cojo. Caracas.

Mendoza Troconis, J. (1976). **Curso de Derecho Penal Militar Venezolano**. Tomo II. Ed. Empresa El Cojo. Caracas.